

Descripción
del Programa

El programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) tiene como objetivo asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas de 65 años o más, que no cuentan con una jubilación o pensión de tipo contributivo superior a los \$1,092 pesos mensuales. El programa otorga a sus beneficiarios apoyos económicos de \$1,160 pesos por bimestre (\$580 pesos mensuales), así como un apoyo económico de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,160 pesos que se entrega a un representante del adulto mayor (AM), una vez que éste fallece. Adicionalmente, el PAM otorga apoyos para la inclusión financiera, acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental del AM a través de una red integrada por promotores, facilitadores y gestores voluntarios, así como acciones de protección social que se refieren a servicios que promueven la obtención de la credencial del INAPAM, el acceso a los servicios de salud del Seguro Popular y el cuidado de la salud del AM. También forman parte de estas acciones los apoyos para la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Si bien el programa cuenta con una evaluación de impacto en 2009 en la que se encontró que el programa ayuda a que una gran proporción de adultos mayores puedan dejar de trabajar por un salario para dedicarse a actividades familiares, los resultados de ésta sólo aplican para aquellos beneficiarios de 70 años o más que habitan en zonas rurales (en localidades con menos de 2,500 habitantes). En 2012, se amplía la cobertura a nivel nacional y en 2013 se reduce la edad de ingreso al programa de 70 a 65 años de edad. Si bien, la EED 2013 considera que esto es un acierto, no se conocen los efectos que tiene el PAM en la población beneficiaria con menos de 70 años de edad que habita en zonas urbanas. La EED 2010 destaca que los adultos mayores perciben una mejoría en sus condiciones de salud, tales como: menores síntomas depresivos, redes sociales más fuertes, disminución en la inseguridad alimentaria y mayor participación de las mujeres en las decisiones del hogar. Sin embargo, sobresale la falta de traductores en localidades indígenas. El PAM en su propósito refleja la atención a la pobreza monetaria y del rezago en el acceso a la seguridad social (ED, 2013). En 2016, el programa logró atender a casi toda la población que tenía planeada para el ejercicio fiscal (5.7 millones de AM), de igual forma, tuvo un avance muy cercano a la meta del porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos económicos (97.2%). A partir de 2016, el PAM ha tenido ajustes presupuestales que lo han obligado a reprogramar los periodos de incorporación de las personas que solicitan los apoyos lo cual puede comprometer en el corto plazo la atención y cobertura de sus beneficiarios. (EDS13, EIM09, EDD10, OTR16)

Porcentaje que representa el Padrón Activo de Beneficiarios del programa respecto de la población potencial



Porcentaje de Adultos Mayores de 65 años o más que no perciba pensión contributiva y que se encuentren en situación de pobreza extrema



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo (ROP 2016).

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,458
Localidades	84,161
Hombres atendidos	2,193,431
Mujeres atendidas	3,260,344

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Adultos mayores
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	6,556,201
Población Objetivo (PO)	6,556,201
Población Atendida (PA)	5,453,775
Población Atendida/ Población Objetivo	83.18 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En la gráfica se pueden observar dos cambios importantes, uno en 2013, donde la PO se define igual a la PP y se reduce la edad de ingreso al programa de 70 a 65 años de edad; el otro cambio se da de 2015 a 2016 y se actualiza la cuantificación de la PP y PO, mientras que la PA se reduce, esta disminución se encuentra vinculada a una caída en el presupuesto. No obstante, el PAM sigue operando en las 32 entidades federativas, en donde las que concentran mayor proporción de PA son: Estado de México (9.7%), Veracruz (8.8%) y Ciudad de México (7.4%), mientras las de menor proporción son: Quintana Roo (0.6%), Colima (0.6%) y Baja California Sur (0.4%). El 59.8% de la PA son mujeres mientras que 40.2% son hombres y, 7.0% tiene alguna condición de discapacidad. NOTA: Falta información de 1,716 localidades debido a los criterios de consulta de la plantilla.

02

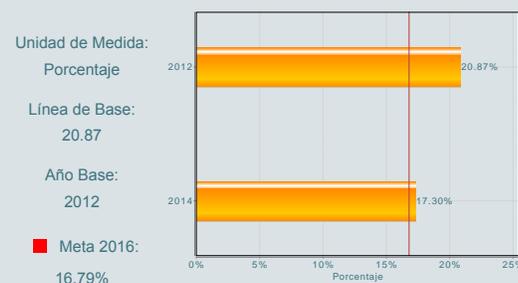
Análisis del Sector

Análisis del Sector

En 2016, el PAM se alinea con la Meta Nacional II y Objetivo 2.4 del PND 2013-2018 y con el Objetivo Sectorial 3 del PSDS 2013-2018. Asimismo, el PAM contribuye al indicador sectorial "Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social". La contribución del programa solamente se enfoca a reducir la carencia en el grupo de personas de 65 años de edad o más.

Indicador Sectorial

Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	13,505.66	81,862.40	16.50 %
2012	17,692.65	82,468.88	21.45 %
2013	23,432.33	82,509.44	28.40 %
2014	33,782.72	98,293.09	34.37 %
2015	35,799.47	101,374.29	35.31 %
2016	34,062.11	93,131.25	36.57 %

Año de inicio del programa: 2007

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: El programa ha demostrado su eficiencia en la entrega de apoyos económicos a las personas beneficiarias, así como de la realización de diversas acciones en la atención de la persona adulta mayor. Desde que inicia el programa hasta la actualidad, se atiende a casi la totalidad adultos mayores que se planea cada año. 2.F: El programa contribuye a la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social en el grupo de personas de 65 años de edad o más. 3.O: Existen programas federales que ofrecen apoyos a la misma población objetivo del PAM y que podrían ser complementarios al programa. 4.O: Estudios e informes sobre programas de pensiones no contributivas y su viabilidad financiera ofrecen recomendaciones relevantes en mayor o menor medida, que pudieran ser de utilidad para orientar la política pública con base en la situación actual del PAM.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: No se cuenta con información respecto de la incorporación de beneficiarios que proviene de PROSPERA. 2.A: Si bien, los programas no contributivos han permitido el descenso en la carencia por acceso a la seguridad social, los ingresos que reciban los adultos mayores provenientes únicamente del programa, podrían ser insuficientes para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria. 3.A: Falta de articulación con el sistema de pensiones de tipo contributivo. 4.A: Existen diferentes tipos de cuidado para aquellas personas adultas mayores que tienen alguna discapacidad.

01

Recomendaciones

1.Analizar la pertinencia de una estrategia de complementariedad entre el PAM y el PASL. 2.Impulsar sinergias con el INAPAM, a fin de que todas las personas beneficiarias del PAM cuenten con la credencial del INAPAM. 3.Analizar las recomendaciones encontradas en estudios e informes sobre programas de pensiones no contributivas y su viabilidad financiera para orientar la política pública con base en la situación actual del PAM. 4.Reportar las acciones de coordinación con PROSPERA. 5.Analizar la factibilidad presupuestal para establecer como monto mínimo del apoyo económico el monto equivalente a la línea de bienestar mínimo, tomando en cuenta el ámbito rural y urbano. 6.Analizar la factibilidad de integrar al PAM al Sistema de Pensiones de tipo contributivo. 7.Capacitar acerca de los cuidados a los adultos mayores que presenten alguna discapacidad.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Evaluación de satisfacción de los beneficiarios (38%). 2.Impulsar complementariedades y sinergias con otras instancias que atiendan a los AM (30%). 3.Estrategia de inclusión financiera que considere la capacitación en el manejo de las tarjetas de débito a los AM (80%). 4.Promoción de un acuerdo con la AMB y la CNBV un esquema de capacitación y sensibilización (100%). 5.Establecer condiciones mínimas en términos de protección civil y acceso a los AM (25%). 6.Implementación de un protocolo de discurso de inauguración en las Ferias de Apoyos y Servicios Institucionales que enfatice el sentido apartidista e impersonal del programa (100%). 7.Análisis de las acciones protección social y participación ciudadana y conformación del Padrón de Poblaciones Beneficiarias (40%). 8.Realizar una evaluación de impacto del programa, se trabaja en el análisis de factibilidad (13%).

Aspectos comprometidos en 2017

1.Realizar una prueba piloto que permita evaluar la pertinencia de entregar los apoyos de manera electrónica a beneficiarios en localidades sin infraestructura bancaria en tiendas DICONSA. 2.Definir una metodología rigurosa para dar seguimiento a los apoyos entregados por el PAM e incorporarla en los documentos normativos del programa. 3.Promover las acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental entre la población beneficiaria que recibe su apoyo por medios electrónicos. 4.Identificar mediante un estudio actuarial los requerimientos financieros del programa a fin de continuar con sus niveles de cobertura.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.En las Reglas de Operación del PAM 2017, se alinea el objetivo general al objetivo específico y a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al especificar que el valor de la pensión o jubilación de tipo contributivo es superior a 1,092 pesos mensuales. 2.Se eliminan los apoyos de inclusión financiera. Con ello se pretenden eliminar gastos para no dificultar la operación del programa. 3.Se elimina la comprobación de supervivencia, lo cual ayuda a los beneficiarios al no tener que trasladarse a las sedes de atención del Programa. 4.Se implementó una estrategia de simplificación administrativa, pues sólo se solicitan 4 documentos a los solicitantes: Credencial para votar vigente (Pasaporte vigente o INAPAM), CURP, Acta de Nacimiento y Comprobante de domicilio.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Joel Vargas Zempoaltecatl
Teléfono: 53285000
Email: joel.vargas@sedesol.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311